

Paz ambiental y el posacuerdo colombiano. Reflexiones preliminares¹

Jhon Alexander Idrobo-Velasco²

María Alejandra Pascagasa Usaquén³

Valentina Puerto Villamizar⁴

Daniela Reyes Alfonso⁵

Edwin Diomedes Jaime Ruiz⁶

Introducción

La construcción de paz en contextos ubicados en el marco del *posacuerdo colombiano* requiere abrir espacios de debate sobre lo que realmente puede llegar a significar *hacer paz*, las perspectivas relacionadas y las experiencias significativas. Por ello, en espacios académicos y formativos enfocados en la investigación sobre la cultura y construcción de

¹ Este documento de trabajo es resultado de las reflexiones y trabajo colaborativo al interior del Semillero de Investigación Eirene Latinoamérica de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás, enfocado en el análisis y la investigación permanentes sobre la construcción de paz territorial en Colombia. Las y los estudiantes integrantes el semillero han desarrollado trabajo de campo en territorios como San Vicente del Caguán, el Occidente de Boyacá y diversos escenarios de la ciudad de Bogotá.

² Licenciado en Filosofía y Magister en Filosofía Latinoamericana de la Universidad Santo Tomás, donde actualmente es docente de la Facultad de Sociología. Líder del Grupo de investigación interinstitucional Tlamatinime e integrante del Grupo de investigación Estudios interdisciplinarios de la sociedad y la cultura. Coordinador del Semillero de investigación Eirene Latinoamérica. Correo electrónico: jhonidrobo@usantotomas.edu.co

³ Estudiante de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás, integrante del Semillero de investigación Eirene Latinoamérica y miembro del grupo de investigación Estudios Interdisciplinarios de la Sociedad y la Cultura. Correo electrónico: mariapascagasa@usantotomas.edu.co

⁴ Estudiante de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás, integrante del Semillero de investigación Eirene Latinoamérica. Correo electrónico: valentinapuerto@usantotomas.edu.co

⁵ Estudiante de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás, integrante del Semillero de investigación Eirene Latinoamérica. Correo electrónico: daniela.reyesa@usantotomas.edu.co

⁶ Candidato a PHD en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, Magister en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana, Especialista en Gestión Pública de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. Sociólogo de la Universidad Santo Tomás. Profesor de tiempo completo y Coordinador de Proyección Social de la Facultad de Sociología de la Universidad Santo Tomás. Miembro del *Grupo de investigación conflictos sociales, género y territorios*. Línea de investigación subjetividades, acción colectiva y transformación social. Integrante del *GT-CLACSO Juventudes e Infancias: Acción colectiva, participación, políticas públicas y Estado*. Correo electrónico: edwinjaime@usantotomas.edu.co

paz, entran en discusión elementos de los estudios de paz o la *Eirenología*, como disciplina independiente y emergente (y hasta urgente) rescatando nuevas narrativas que le apuntan a trascender los estudios sobre los conflictos para aportar soluciones e iniciativas reales en el marco de la rehabilitación posbélica en Colombia. Estas apuestas disciplinares no están alejadas de las prácticas reales de las comunidades, en el desarrollo de sus propias metodologías a la hora de sobreponerse a las retroalimentaciones violentas en el marco del posacuerdo. Las diversas formas en las que las poblaciones se han reconfigurado permanentemente han llevado la reflexión a niveles altos en la trazabilidad posible que se genera entre el pragmatismo de la investigación comprometida y las reflexiones teóricas que se tejen actualmente.

Este documento presenta una discusión general respecto a la magnitud de la problemática ambiental desde un punto de vista tanto local como internacional, incorporando enfoques teóricos de análisis y marcos de referencia legales que incluyen al medio ambiente como cuestión a tener en cuenta en el conflicto armado. De esta manera, a modo de conclusión se construye la reflexión sobre la transversalidad de la paz ambiental en la implementación del acuerdo de paz de 2016, haciendo especial énfasis en la *Reforma Rural Integral*, la cooperación local y la importancia de una paz engendrada.

Visibilizando la cuestión ambiental

La *paz ambiental* ha sido un tema que se ha dialogado en los últimos 25 años, pues son múltiples conflictos los que se han gestado a nivel global, en el marco de la disputa por los recursos naturales. Tal como expone Rodríguez (2015), un claro ejemplo de esto es la importancia que ha tenido la explotación de recursos para el crecimiento económico de los países sin importar el daño ambiental provocado; frente a esta condición, podrían revisarse las notas de prensa que a diario evidencian las condiciones del mundo, la privatización del agua, incluso que este recurso ya cotice en la bolsa de Wall Street (El Universal, 2020). Otras situaciones relacionadas se enmarcan en las alertas por el calentamiento global que han provocado fallas o conflicto dentro los países; propiciando el debate liderado por muchos

grupos activistas y ambientalistas para dar frente a estos acontecimientos e intentar frenar o contener esta problemática.

En Colombia la situación no ha sido diferente, pues instituciones como el Estado y grupos al margen de la ley, ya sean de izquierda o de derecha (la discusión sobre este tema amerita otra reflexión, por ahora se asume como las tendencias políticas e ideológicas que marcan un espectro), han mantenido o aumentado su riqueza con la explotación de dichos recursos, pues como explican González, Molina-Orjuela y Montes, “los grupos ilegales que han sido partícipes del conflicto armado, se han mantenido gracias a la explotación de recursos como el carbón y el oro. Adicionalmente, la economía colombiana sigue estando basada en la extracción de materias primas” (2018, p.27).

La violencia en Colombia -como se afirma antes- ha tenido múltiples efectos ambientales, ya sean percibidos como positivos o negativos, para el caso de la historia del Conflicto, resulta interesante revisar la manera en la que los lugares más afectados por los enfrentamientos bélicos, también resultan ser los más resguardados, incluso hasta la firma del Acuerdo de paz entre el gobierno y las extintas guerrillas de las FARC en el año 2016. Así mismo, la preservación de diversas regiones como La Amazonía no solo ha sido un trabajo relacionado al cuidado de los recursos naturales por parte de grupos indígenas o ambientales, sino que también ha sido una estrategia de violencia y control del territorio para la entrada de economías extractivistas, ejemplo de la tensión implícita entre el discurso del cuidado, la preservación y los intereses de quienes lo promueven (contradicciones y discursos que en ocasiones resultan casi insostenibles).

Esta problemática con el medio ambiente se ha fundamentado principalmente en el conflicto armado, pues a partir de esta realidad se han generado problemas que de una u otra manera han recaído en la naturaleza; el desplazamiento forzado como estrategia de los grupos armados que tomaron el control territorial y social, se combinan con la falta de presencia del Estado en una geografía tan particular como la nacional, “el control insurgente sobre extensas porciones del territorio, muchas con inmensas riquezas naturales, se convirtió en un botín

para extraer rentas de negocios legales e ilegales y a su vez alimentar la expansión de estos grupos” (Morales, 2017, p.5).

Las problemáticas generales explicadas anteriormente, hacen visible la necesidad de poner la discusión sobre el medio ambiente en la agenda de Colombia y por esa ruta, estar en la sintonía mundial, pues en las transformaciones de los países tiene que ser un aspecto incluido, esto lleva a que se le valore a la paz ambiental pues como lo afirman Rodríguez, Rodríguez, y Durán: “si la guerra estuvo vinculada con asuntos de la naturaleza, las posibilidades de paz estable y duradera también deben estarlo” (como se citó en Morales, 2017, p.28), siendo esto un acierto para el medio ambiente como una fuente de construcción paz. Y aunque, curiosamente, parece que este aspecto es un punto importante y relevante en la agenda de los ODS, en la vida práctica se reduce a la lucha de intereses en torno a la aprobación, rechazo o resistencia sobre los procesos extractivistas.

Aunque en Colombia esta construcción de paz ha sido todo un desafío, puesto que se ha dado a medias en muchos casos, también ha sido una fuerte lucha de las comunidades y algunas organizaciones gubernamentales por mantener viva la paz en el país, pues de una u otra manera se han logrado con la firma del acuerdo de paz con las FARC, este acuerdo que luego de casi cinco años de negociaciones se pudo realizar en el gobierno de Juan Manuel Santos, que como explica Morales:

El acuerdo, más que un simple pacto de dejación de armas, propone una transformación profunda de la organización política y social con el propósito último de integrar a todos los territorios bajo un solo proyecto de nación y devolver al Estado el monopolio legítimo de las armas y la soberanía del territorio (2017, p.5).

Luego de la entrega de armas de las FARC, las dinámicas ambientales cambiaron, pues la tierra dejó de ser un valor de guerra y maltrato, a un lugar de valor para proyectos productivos en cuanto al campo agronomía y ganadería, ya que como explica el Morales: “El retiro del poder armado de las FARC permite suponer que se suprimirán algunos de los factores de

deterioro ambiental asociados al conflicto. Algunos paisajes y ecosistemas se estabilizarán, otros podrán regenerarse” (2017, p.7).

Sin embargo, esto no solo ha sido positivo, pues raíz de esto se ha evidenciado en el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo, que los 125 que más necesitan atención en cuanto al medio ambiente han sido los más afectados por el conflicto y por el posconflicto, por eso se ha implementado una restricción ambiental en el uso de suelos que antes no se tenía, un ejemplo de esto resulta de reconocer que “41 de los 47 municipios con «prioridad alta» para la atención por la incidencia del conflicto tienen parques naturales o reservas forestales y en ocho de los municipios con «prioridad» la totalidad del suelo tiene algún tipo de protección” (Morales, 2017, p.5).

Luego de estos acontecimientos en torno a la paz ambiental, se activa una especie de modelo de implementación de paz ambiental, no obstante, el reconocimiento de la posibilidad misma no ha sido el más adecuado, ni siquiera aparece con la fuerza que se requiere en la esfera pública y por lo tanto ha sido dejado a un lado (con clara intención bajo la bandera de las políticas del gobierno actual); cabe recalcar que las luchas han surgido desde la misma sociedad en un país que alardea en comerciales de turismo y ante la opinión internacional sobre su riqueza natural, sin embargo, ante las lógicas de los entes gubernamentales aquí criticados con acento, diferentes entidades han intentado lograr como por ejemplo, *Fundación con Vida*:

surgida del corazón de la sociedad antioqueña, que lleva veinte años de experiencia fungiendo como una entidad que desarrolla consultorías e investigaciones que buscan promover “el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos como fundamento de la existencia humana”, así como crear “prácticas compatibles entre el equilibrio climático, los socio-ecosistemas y los sectores productivos e industriales (Con Vida, 2016, como se citó en González, Molina-Orjuela y Montes, 2018, p. 30).

Resulta importante analizar la paz ambiental y hablar de ella, pues como se explica anteriormente no ha sido un tema que esté en la agenda pública permanente como debe ser y no se le ha dado el reconocimiento que merece, pues más allá de una paz en medio del conflicto, también es la paz de los recursos y con la naturaleza que ha sido afectada por diferentes causales; aquí es pertinente mencionar que a pesar de muchas organizaciones han organizado e inventado modelos, otras instituciones le han visto a estos temas el lado del interés y ha hecho este tema de la paz ambiental se vuelva un negocio, no obstante, es significativo seguir aportándole al tema y buscando diversas alternativas para la difusión del mismo.

Justicia y ambiente

Para analizar cómo el medio ambiente puede ser una víctima del conflicto armado se propone la propuesta de Stone (1972) que considera el medio ambiente como una entidad jurídica, titular de derechos. Si bien la legislación colombiana aún no lo reconoce de esa manera (al menos no en el nivel amplio de la conceptualización), considerar el medio ambiente como sujeto de derechos trae consigo un enfoque teórico y constitucional (Rodríguez, 2015). En términos teóricos, dicha posición tiene que ver con una de las preguntas centrales de la teoría de la justicia contemporánea: ¿quién o quiénes son sujetos de derechos?

Por otra parte, Nussbaum (2007) argumenta que los ordenamientos jurídicos y las teorías de la justicia están expandiendo tres fronteras; la primera es la definición convencional de capacidad física y cognitiva, para incluir los derechos de las personas con diferentes tipos de discapacidad. La segunda es la nacionalidad, para incorporar los derechos de los migrantes que se encuentran en una posición jurídica indeterminada. Por último, la especie humana. Un aspecto clave de esta última concepción es que deja de lado a las especies animales, apartándose de la protección que si se le proporciona al ser humano. La pregunta teórica de Nussbaum ya tiene un comienzo de respuesta positiva en la jurisprudencia colombiana, en un fallo de 2013, el Consejo encaró la pregunta: ¿los animales tienen derechos? Al responder

que sí, el Consejo censuró al Estado por permitir los múltiples abusos de un centro de investigaciones contra los monos amazónicos con los que experimentaba

Al unir la búsqueda de la paz con la justicia, el bienestar y la generación de una relación no instrumental con la naturaleza se enlazan conceptos como la paz y el desarrollo sustentable, ambos conceptos requieren una racionalidad alterna que sea capaz de transformar los términos actuales en los que se definen asuntos centrales del pensamiento, la ética y la acción de los sujetos. Las relaciones posibles entre paz y desarrollo sustentable configuran un escenario sobre el cual descansan múltiples alternativas para enfrentar, mitigar o resolver las tensiones que hacen parte de una conflictividad no resuelta (López, 2011).

La relación que se puede establecer entre el medio ambiente y los conflictos armados es en gran medida multidimensional, también paradójica en muchos casos. Los recursos naturales pueden jugar un papel muy importante en el surgimiento y mantenimiento de cualquier tipo de conflicto; esta relación, de igual manera, puede tener diferentes efectos sobre el medio ambiente (Rodríguez, Rodríguez y Durán, 2017).

Se tiene presente que en la mayoría de los casos las disputas por recursos naturales no son la única causa detonante de los conflictos armados, pero sí son un factor que contribuye de forma visible a este tipo de disputas. Esta relación de causalidad entre los recursos naturales y el conflicto armado puede ser de tres tipos (UNEP, 2009). En primer lugar, pueden surgir tensiones en torno a la distribución de los ingresos que genera la explotación de los recursos naturales, especialmente de aquellos de más alto valor en el mercado. Si no hay una distribución equitativa de los beneficios -y si a esto se le suman factores como la pobreza y la falta de oportunidades- se genera un incentivo para que algunos grupos tratan de ocupar y dominar los territorios donde abundan recursos naturales valiosos (Ross, 2002, pp. 15-17). Por otro lado, las tensiones generadas por la escasez o la inequitativa distribución de recursos naturales como la tierra, los bosques, el agua y la fauna, pueden llevar a conflictos armados (UNEP, 2009).

Johnstone y Mazzo (2013) afirman que existen factores ambientales, como las sequías, las inundaciones o los derrumbes, que pueden exacerbar las tensiones y propiciar el surgimiento de conflictos armados. Tales cambios climáticos pueden significar un conflicto en la medida en la que se disminuyan los recursos de las comunidades establecidas en la zona del desastre. Por otra parte, O'Neill (1990) afirma que más allá del financiamiento por medio de recursos naturales, el entorno natural y la geografía de la zona también pueden jugar un rol determinante en el mantenimiento del conflicto. Por un lado, los lugares de difícil acceso, cubiertos por selvas o bosques pueden servir como refugios para los actores armados, ya que les sirven para ocultarse y evitar ataques de la contraparte; además, el entorno natural también les facilita el acceso a los recursos necesarios para su sostenimiento diario, como animales, plantas y frutos para la alimentación, recursos madereros para fuego y construcción de campamentos, y agua para saciar sus necesidades. Por otro lado, el acaparamiento de tierras también ha sido utilizado como estrategia de contención y protección, y como mecanismo de control por parte de los actores armados. Frente a esta condición Rodríguez, Rodríguez y Durán afirman que:

En el caso del conflicto colombiano, los recursos naturales han sido fuente de financiamiento del conflicto y han contribuido al sostenimiento del mismo por medio de actividades tanto legales como ilegales. Los ingresos que los diferentes actores del conflicto obtienen de los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico, la comercialización de esmeraldas, la minería ilegal de oro y de su participación en actividades legales como la ganadería, las industrias extractivas y los monocultivos, son prueba de ello (2017, p.24).

Las zonas altamente biodiversas también han sido utilizadas para desarrollar cultivos de uso ilícito. En 2014, había 5.477 hectáreas de cultivos de coca en 16 de los 59 parques naturales nacionales, 13.626 hectáreas de coca en zonas de reserva forestal, 7.799 hectáreas en resguardos indígenas y 10.626 en territorios de comunidades afrodescendientes (Ministerio de Justicia y ODC, 2015). Esta situación también podría cruzarse con otros fenómenos conflictivos de carácter estructural a nivel nacional que podrían cartografiarse en la

actualidad con mucha facilidad debido a las dinámicas de movilidad del conflicto, las tomas y retomas de los grupos al margen de la ley.

Respecto a las distintas reflexiones expuestas anteriormente, se rescata la diversidad de perspectivas en torno a la paz ambiental. Es innegable la preocupación de varios grupos académicos por las afectaciones ambientales que trae el conflicto y todas las problemáticas desatadas del mismo; desde la fractura continua del tejido social hasta graves masacres. Técnicas de extracción *Fracking* y la construcción de hidroeléctricas también constituyen construcciones que pueden representar antecedentes del conflicto, ya que no sólo causan daño al medio ambiente, también dispersan a las comunidades de su lugar de residencia y junto con eso sus prácticas productivas, costumbres y modos de vida. Aquí solo se ha señalado la punta del *iceberg*, pues las condiciones e intereses políticos en Colombia ya han creado su propia discursividad oculta hace décadas, problemáticas con las de Parques Nacionales Naturales, que ahora tiene al frente a otro tecnócrata dispuesto por voluntad y estrategia de la política de gobierno y no por mérito, Orlando Molano, antiguo director del Instituto de Recreación y Deportes Distrital (IRDR Bogotá), pasa ahora a dirigir uno de los enredos más grandes en temas medio ambientales, además de evidenciar los amañados contratos del gobierno del [sub]presidente Iván Duque, pues ni siquiera cumpliría con los requisitos legales para este nombramiento (El espectador, 2020) y de esta manera se incrementan las dificultades frente a las posibilidades del cuidado y defensa de los territorios desde una paz ambiental.

Hábitat y paz engendrada

Es fundamental hablar del medio ambiente como eje transversal a las acciones humanas, más aún en el caso específico colombiano del pos-acuerdo (entiéndase al intersticio entre las negociaciones y la firma del acuerdo de paz entre el gobierno y la guerrilla de las FARC-EP en el 2016) y la búsqueda de la implementación del mismo; por ello la enunciación de la cuestión ambiental, sus retos y las implicaciones conceptuales permiten abrir el debate respecto a la materialización de acciones que realmente le apuesten a una construcción de

paz desde un punto de vista integral. Por ello, se trasciende la idea de víctimas del conflicto armado vistas únicamente como personas, para incluir al medio físico que se habita, y con esto, reconocer su importancia.

Tal como el conflicto armado colombiano debe ser entendido como un fenómeno complejo y con elementos causantes de carácter estructural, el deterioro ambiental también debe ser considerado de tal manera. Se dice que los seres humanos son la única especie que genera desechos no degradables por medio de la transformación de los recursos naturales y por ello es bien aceptada la idea del cambio climático a causa de la acción humana. A pesar de que tal afirmación es acertada, reducir la cuestión al mal manejo de desechos en las industrias invisibiliza el papel del sistema económico capitalista, una globalización desigual y patriarcal, frente a esto, cabría cuestionarse ¿cuál es entonces el rol del ser humano en una sociedad que reclama la paz incluso con el medio ambiente?

Úrsula Oswald (2020) presenta una perspectiva interesante respecto a la paz y seguridad engendrada, en la cual entiende el papel de los seres humanos en las crisis ambientales como una dicotomía entre victimarios y víctimas. En primer lugar, la perpetuación del daño ambiental se traduce mediante el acceso a la tierra con fines extractivos y fuente de consumo, derivando en la cosificación de los ecosistemas (seres vivos, fuentes energéticas y recursos naturales) para atender a lógicas industriales que comprenden tanto el sector alimentario, minero y manufacturero o de moda, consideradas las más contaminantes.

Continuando con el argumento, en segundo lugar, aparece la dominación sobre grupos sociales desprivilegiados, en coherencia con un *Imperial Mode of Living* (Brand & Wissen, 2017), referido al desarrollo desigual entre regiones ante la acelerada universalización del modelo de producción y consumo occidental, en donde el considerado *hemisferio sur* recibe las consecuencias sociales, políticas y ambientales de tales modelos de producción desmedidos. Es en este plano en donde surgen corrientes simpatizantes al *anti-especismo* y desde un enfoque de género feminista, por las cuales buscan que la totalidad de seres vivos tengan derechos en sus respectivos ecosistemas. Todo ello en un acercamiento a la ruptura

de la jerarquía que ubica a los seres humanos, hombres con identidades de género y condiciones étnicas hegemónicas con poder y sobre mujeres, población diversa, minorías y otras especies.

En el contexto específico colombiano, la gestión del territorio y todos los elementos que lo componen supone múltiples tensiones irresueltas, las cuales únicamente se han transformado parcialmente con la firma del acuerdo de paz en 2016. En el primer punto de dicho acuerdo se aborda la Reforma Rural Integral, teniendo en cuenta elementos sobre el acceso y uso de la tierra, la infraestructura, el desarrollo social, la productividad y los *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial* (PDET). Dentro de las acciones de implementación, Graser y otros (2020) destacan el aumento de seguridad física y estrategias de desarrollo económica en zonas priorizadas por los PDET, sin embargo, se han aumentado los índices de deforestación junto a los homicidios de quienes protegen abiertamente el medio ambiente. Tales dificultades no se aíslan de la implementación de la *Reforma Rural Integral*, pues al combinar la desaparición ciertos actores armados, quienes controlaban, y protegían zonas importantes en el mantenimiento del equilibrio ambiental junto con la nula protección estatal sobre tales zonas ahora desocupadas y foco de acciones desregularizadas de extracción de recursos naturales. Es así que en el afán de intentar redistribuir el acceso a la tierra termina por visibilizar la falta de administración y planeación sobre el uso de la tierra, produciendo consecuencias negativas al medio ambiente y a las poblaciones aledañas, quienes a mediano plazo ven afectada su calidad de vida.

Por ello, es fundamental plantearse reflexiones ubicados en términos de gobernanza, cooperación para la paz y seguridad engendrada, entendida una *gran paz* (Oswald, 2020), de carácter sustentable y culturalmente diversa, que ponga en equilibrio capitales naturales, económicos, políticos y socioculturales para la defensa del territorio y quienes se encuentran en situación de opresión dentro del mismo.

Múltiples apuestas y planteamientos le apuntan a la cooperación como gran parte de la solución a conflictos de disputa ambiental, en escenarios de gobernanza multidimensional.

Por ello se requiere tanto de macropolíticas como de acciones descentralizadas, para materializar realmente acciones territoriales efectivas mediante la participación conjunta entre las comunidades y el denominado liderazgo de alto nivel (Dresse, Fischhendler, Nielsen y Zicos, 2019).

Es así que propuestas como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial son potencialmente transformadores, igualmente reconociendo las limitaciones que implican, pero destacando la posibilidad de involucramiento participativo en la construcción de los planes de desarrollo locales. Si bien existen escenarios desfavorecedores relacionados a tales espacios, el simple hecho de ejercer la ciudadanía y hacer respetar los derechos humanos y ambientales propicia espacios de construcción de paz desde lo micro, para forjar consigo capacidades de veeduría civil en procesos cada vez más grandes y transformadores. Reiterando, sin perder de vista la cuestión ambiental, pues es espacio del habitar y donde tiene lugar la existencia misma.

La paz ambiental continúa siendo un aspecto invisibilizado o maquillado para ser presentado desde las posturas desarrollistas y enmarcadas en un tipo de progreso de la [mal definida por el gobierno de turno] economía naranja, en la que hay un total desprecio por las formas de comprensión de la naturaleza más allá del recurso aprovechable. Aquí, ha de comprenderse a la naturaleza como la *relacionalidad* entre los actores, los territorios y las posibilidades mismas del cooperativismo, para este caso, la lucha misma por [sobre]vivir en un ambiente ya deteriorado exige una mirada atenta a las transformaciones mismas del conflicto, donde la primacía no la tenga el ser humano como administrador o dueño, sino que haya un reconocimiento de sí mismo desde una relación permanente de respeto con el medio ambiente, y aunque las acciones populares sigan buscando las transformaciones, es urgente la movilización de consciencia, revoluciones moleculares, que reconfiguren las prácticas mismas frente a la producción de desechos naturales, el aprovechamiento y reutilización de materiales con el fin de mantener el equilibrio con el mundo circundante.

Referencias bibliográficas

Brand, U., & Wissen, M. (2017). The Imperial Mode of Living. En J. Martínez-Alier, R. Muradian (Ed.), *Routledge Handbook of Ecological Economics* (pp. 152-161). Cheltenham: Edward Elgar Pub.

Dresse, A., Fischhendler, I., Nielsen, J. Ø., & Zikos, D. (2019). Environmental peacebuilding: Towards a theoretical framework. *Cooperation and Conflict*, 54(1), 99–119. DOI:10.1177/0010836718808331.

El Universo (2020). *¿Qué significa que el agua se comience a cotizar en Wall Street? (Y cuáles son los riesgos).* (diciembre 14). <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/12/11/nota/8080591/que-significa-que-agua-comience-cotizar-wall-street-cuales-son>

El Espectador (2020). *El nuevo director de Parques Nacionales Orlando Molano no cumpliría los requisitos legales.* (diciembre 16) Recuperado 17 de diciembre de 2020, de <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/el-nuevo-director-de-parques-nacionales-orlando-molano-no-cumpliria-los-requisitos-legales/>

González Cuenca, D., Molina O, D. E., & Montes Ramírez, A. M. (2018). *Paz ambiental y paz territorial: los desafíos de Colombia para el postconflicto.* En H. F. Guerrero Sierra, M. E. Vega & P. M. Acosta Castellanos (Ed.), *Estudios sobre medio ambiente y sostenibilidad: una mirada desde Colombia* (pp. 23-40). Tunja: Ediciones USTA.

Graser, M., Bonatti, M., Eufemia, L., Morales, H., Lana, M., Löhr, K., & Sieber, S. (2020). Peacebuilding in Rural Colombia - A Collective Perception of the Integrated Rural Reform (IRR) in the Department of Caquetá (Amazon). *Land*, 9(2), 1-17. DOI:10.3390/land9020036.

Johnstone, S. y Mazzo, J. (2013). Global warming and the arab spring. En C. Werrell., & F. Femia (Ed.), *The Arab Spring and Climate Change: A Climate and Security Correlation Series* (pp. 15-21). Center for Climate and Security. Recuperado de <https://climateandsecurity.files.wordpress.com/2012/04/climatechange-arab-spring-ccs-cap-stimson.pdf>.

López, M. (2011). *Teorías para la paz y perspectivas ambientales del desarrollo como diálogos de imperfectos*. Manizales: Luna Azul.

Ministerio de Justicia y ODC. (2015). Reporte de drogas de Colombia. Bogotá: Ministerio de Justicia.

Morales, L. (2017) *la paz y la protección ambiental en colombia: Propuestas para un desarrollo rural sostenible*. El diálogo. Recuperado de: http://static.iris.net.co/sostenibilidad/upload/documents/envt-colombia-esp_web-res_final-for-email.pdf

Nussbaum, M. (2007). Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión. Barcelona: Paidós.

O'Neill, B. (1990). *Insurgency and terrorism: Inside modern revolutionary warfare*. New York: Brassey's.

Oswald Spring, U. (2020). Paz y seguridad engendradas, sustentables y culturalmente diversas. *Revista Latinoamericana Estudios de la Paz y el Conflicto*, 1(1), 116-142. DOI:10.5377/rlpc.v1i1.9519.

Rodríguez Garavito, C. (2015). Las nuevas fronteras de la justicia constitucional: la democracia ambiental y las consultas populares en conflictos socioambientales. En Corte Constitucional de Colombia. Memorias del Encuentro constitucional por la tierra (pp. 407-422). Bogotá: Universidad del Rosario.

Rodríguez Garavito, C., Rodríguez Franco, D., & Durán, H. (2017). *La paz ambiental. Retos y propuestas para el posacuerdo*. Colombia: Dejusticia.

Stone, C. (1972). *Should Trees have legal standing? Towards legal rights for natural objects*. California: William Kaufman Inc.

UNEP. (2009). *From Conflict to PeaceBuilding: The role of natural resources and the environment*. Kenya: UNEP.